

**Título:** Aportes para el mejoramiento de las actuaciones medicolegales del Médico General Integral ante adultos fallecidos en la comunidad.

**Title:** Contributions for the improvement of the medicolegal actions of the general practitioner in deceased adults in the community.

**Autoras:**

Dra. Danays Peralta Vizcaino. Residente de III año de Medicina Legal

Dra. Elisa Isabel Montalvo Vidal. Especialista de II Grado en Medicina Legal.  
Profesora Auxiliar.

Dra.C. Victoria de la Caridad Ribot Reyes. Especialista de II grado en Psiquiatría,  
Profesora titular, Investigadora auxiliar. [vickyribot@icloud.com](mailto:vickyribot@icloud.com)

## **Resumen**

**Introducción:** El Sistema Nacional de Salud demanda que, el médico realice las actuaciones medicolegales con calidad, incluidas las relacionadas con personas fallecidas en la comunidad debido a una muerte natural, pero continuamente surgen problemas para cumplirlas, lo que genera insatisfacciones.

**Objetivos:** Determinar el nivel de información que poseen los médicos generales integrales sobre las actuaciones medicolegales con adultos fallecidos en la comunidad, así como sus necesidades de aprendizaje al respecto. Diseñar una intervención educativa que aporte conocimientos para el mejoramiento de dichas actuaciones médico legales.

**Métodos:** Se realizó un estudio descriptivo, transversal y de desarrollo, entre enero de 2019 y diciembre de 2020. La muestra estuvo formada por 63 residentes y 45 especialistas de Medicina General Integral del municipio Centro Habana. Se aplicó un cuestionario para identificar nivel de información y necesidades de aprendizaje. A partir de estas, se diseñó un programa de curso de posgrado.

**Resultados:** Se constató en los participantes, bajos niveles de información en cuanto al reconocimiento del cadáver y el llenado del certificado médico de defunción.

**Conclusiones:** A partir de las necesidades de aprendizaje identificadas, se diseñó un curso de posgrado. Se concibió para ser impartido de manera presencial, con 5 temas distribuidos en 5 semanas de duración. El programa fue revisado y aprobado por un grupo de expertos.

**Palabras clave:** actuación medicolegal, certificado de defunción, reconocimiento del cadáver, medicina legal

## **Abstract**

**Introduction:** The national health system demands that the doctors carry out medicolegal actions, including those related to people who died in the community due to natural death, but problems continually arise to comply with them, which generates dissatisfactions.

**Objectives:** Determine the level of information that general practitioners have about medicolegal actions with the deceased in the community, as well their learning needs in this regard. Design an educational intervention that contributes knowledge for the improvement of said medical and legal actions.

**Methods:** A descriptive, cross-sectional and development study was carried out between January 2019 and December 2020. The sample consisted of 63 residents and 45 specialists in General Medicine from Centro Habana. A questionnaire was applied to identify the level of information and learning needs. From these, a postgraduate course program was designed.

**Results:** It was found in the participants, low levels of information regarding the recognition of the corpse and the filling of the medical death certificate.

**Conclusions:** Based on the identified learning needs, a postgraduate course was designed. It was conceived to be taught in person, with 5 topics distributed in 5 weeks. The program was reviewed and approved by a group of experts.

**Key words:** medical and legal actions, death certificate, corpse recognition, legal medicine

## **Introducción**

La Medicina Legal es una ciencia integradora e interdisciplinaria que relaciona los conocimientos médicos y de otras ciencias auxiliares, lo que permite que los profesionales de muy diversas especialidades no limitadas a las médicas, puedan abordar variados problemas de origen biológico y médico para responder a necesidades de la colectividad y a exigencias de las leyes.<sup>1</sup>

A los profesionales de la especialidad de Medicina General Integral (MGI) que se desempeñan en la comunidad, les aporta conocimientos necesarios para cumplir diversas actuaciones médico-legales, entre ellas, el Reconocimiento de cadáver que incluye las acciones asistenciales para diagnosticar la defunción y certificarla cuando se trata de una muerte natural, en un formulario impreso donde se consignan entre otros datos, las causas de muerte y los estados mórbidos

contribuyentes, así como en situaciones excepcionales y a solicitud de la autoridad competente, el Levantamiento de cadáver que, por ser una diligencia judicial, posee el carácter de un peritaje. De hecho, a partir de 2012, como parte del rediseño del Programa de Estudio de la Especialidad MGI, se incluyen en sus temas, por primera vez y de manera explícita, los contenidos relacionados con la actuación y responsabilidad médico-legal de los médicos de familia en la atención primaria.<sup>2</sup>

A la realización del Reconocimiento de Cadáver y la expedición del CMD se le consideran actuaciones médico-legales, ya que son actividades médicas que se desarrollan en las unidades asistenciales y demás dependencias del Sistema Nacional de Salud (SNS), en ocasión de prestarse atención facultativa a una persona que presente enfermedad, lesión en su integridad física o mental que implique una responsabilidad penal, o sea determinante de una concreta situación Médico Legal.<sup>1, 3-5</sup>

Estudios realizados en el Instituto de Medicina Legal (IML) de La Habana, han determinado que los motivos por los cuales los médicos remiten inadecuadamente fallecidos a la institución se centran en: no conocer las causas de la muerte (diagnóstico), no conocer las regulaciones vigentes (toma de decisiones) y no explorar los antecedentes patológicos personales (comunicación).<sup>5,6</sup> Estas dificultades evidencian insuficiencias en conocimientos y habilidades de los médicos para realizar el Reconocimiento de fallecidos y el llenado del CMD; por lo que resulta de suma importancia elevar la preparación de los mismos en esta temática.

La experiencia de las autoras, vinculada a las actividades docente-asistenciales en el IML y la exploración de las estadísticas del centro, permitieron constatar que la situación influye en la actividad tanatológica que se desarrolla en el mismo, ya que se efectúan de la guardia médica de este servicio a la comunidad, para hacer el Reconocimiento de fallecidos por muertes naturales y donde no existían evidencias de violencias ni de responsabilidad criminal. pero que no fueron atendidas por el médico de asistencia. Asimismo, se realizan consultas telefónicas en las que los MGI expresan dudas sobre qué conducta asumir ante un fallecido, más otras por reclamaciones e insatisfacciones tanto de familiares como de autoridades porque

se retarda la inhumación del cadáver y sobrecarga a las autoridades policiales que tienen que solicitar a la guardia de Medicina Legal y permanecer en el lugar hasta que acuda, para finalmente autorizarlos a expedir el CMD.

Cabe destacar que, a partir de estas situaciones, la Vicedirección Docente de la Dirección Municipal de Salud de Centro Habana solicita en 2019 al Departamento Docente de Medicina Legal (ambos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas “General Calixto García”, una actividad dirigida a los profesionales sanitarios dirigida a de mejorar los conocimientos y, consecuentemente, la práctica de los médicos en formación y especialistas en MGI del municipio, ante situaciones originadas con el manejo de los adultos fallecidos en el área de salud. Si bien esta experiencia resultó provechosa para el área de salud donde se realizó, resulta insuficiente ya que se limita a un solo municipio de la capital.

Es por ello que, a partir de lo anteriormente expresado, se determina la siguiente **situación problemática**: el Sistema Nacional de Salud exige que el médico de atención primaria realice las actuaciones médico legales con calidad, incluidas las relacionadas con adultos fallecidos en la comunidad debido a muerte natural, sin embargo, se revela una contradicción entre las exigencias y el cumplimiento por parte de los MGI que consecuentemente provocan insatisfacciones.

## **Objetivos**

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al perfeccionamiento de las actuaciones médico legales con adultos fallecidos en la comunidad de los médicos generales integrales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Determinar el nivel de información que poseen los especialistas y residentes de Medicina General Integral sobre las actuaciones medicolegales con

adultos fallecidos en la comunidad, así como sus necesidades de aprendizaje al respecto.

2. Diseñar una intervención educativa que aporte conocimientos para el mejoramiento de las actuaciones médico legales de los Médicos Generales Integrales ante adultos fallecidos.

## **Métodos**

Estudio descriptivo, transversal y de desarrollo, entre enero de 2019 diciembre de 2020; con un enfoque mixto cuali-cuantitativo.

El universo estuvo formado por médicos generales integrales del municipio Centro Habana. La factibilidad fue el criterio seguido para la elección de dicho municipio (fue el área que, más solicitudes de actuación por parte de Medicina Legal presentó durante en 2018 <sup>7</sup> y la dirección de salud de este municipio solicitó al Instituto de Medicina Legal capacitación de su personal médico). La muestra se seleccionó de manera no probabilística e intencional, a partir de los criterios de inclusión:

- Vinculación directa con la asistencia médica.
- Encontrarse vinculado laboralmente al momento de llevarse a cabo la investigación.
- Disposición para participar en el estudio.

De esta manera, se incluyeron 108 profesionales (63 residentes y 45 especialistas). Para dar cumplimiento al objetivo específico no. 1, se estudiaron las variables:

- Relacionadas con el nivel de información acerca del Reconocimiento Médico Asistencial de Cadáver: Dominio de las bases legales, Búsqueda de antecedentes patológicos, Búsqueda de información acerca de las circunstancias de la muerte, Diagnóstico del tipo de muerte y Conocimientos del procedimiento de examen del cadáver y su vestuario.
- Relacionadas con el nivel de información acerca del llenado del Certificado Médico de Defunción: Dominio de las bases legales, Búsqueda de antecedentes patológicos que pudieran estar en relación con la muerte, Diagnóstico del tipo de muerte, Secuencia de las causas de muerte en el

Certificado Médico de Defunción e Informar a los familiares sobre los trámites funerarios que deben realizar.

Se exploraron también variables relacionadas con la experiencia profesional de los participantes.

Para determinar el nivel de información, se construyó un cuestionario. Fue sometido a un proceso de validación por criterio de expertos. Fue revisado por 5 expertos en la temática a desarrollar. Todos con más de 15 años de experiencia profesional y docente, así como con múltiples publicaciones y ponencias relacionadas con la Medicina Legal. Dos de ellos ostentan la categoría de Doctores en Ciencias y tres son Másteres. Tres se encuentran categorizados como profesores Auxiliares (uno de ellos también como Consultante) y dos son Profesores Titulares. Se empleó el método Delphi. Se llevaron a cabo rondas de evaluación en las que los expertos sugerían cambios o modificaciones, en aras de garantizar que el cuestionario cumpla con los objetivos propuestos. La tercera versión fue la aprobada por unanimidad. Fue revisada además por una experta lingüista, Licenciada en Lengua Española y Metodóloga de esta asignatura dentro del Ministerio de Educación, con 20 años de experiencia. La misma realizó sugerencias encaminadas a la corrección idiomática del instrumento; las que fueron incorporadas.

Posteriormente, se desarrolló la experiencia piloto, para definir si existían dificultades en la comprensión, claridad, diseño, formato, sentimientos que les produjo y recomendaciones, para poder adaptar el test al lenguaje y nivel cultural de los médicos a los que va dirigido el estudio, es decir, evaluar los aspectos técnicos del instrumento y mejorar o corregir posibles deficiencias, a la luz de los conocimientos y experiencias de los médicos generales integrales. Participaron 13 residentes y 8 especialistas de MGI, pertenecientes al Policlínico “Carlos Manuel Portuondo”, del municipio Marianao. Se añadió al dorso del cuestionario siete preguntas (Encuesta postécnica), que debían contestar una vez concluida la prueba. Se les explicó el objetivo del trabajo, garantizando la confidencialidad y el anonimato, términos que todos manejan y nos aportan sinónimos: secreto, privado, reservado. No hubo rechazo a participar, se entregó el instrumento y se midió el

tiempo empleado en responder. En esta prueba piloto, los participantes también hicieron sugerencias en cuanto a la manera de realizar las preguntas, las cuales se incorporaron. De esta forma, quedó conformado el cuestionario empleado en la investigación.

Para el procesamiento de la información, se utilizaron distribuciones de frecuencias para la descripción de los resultados de las indagaciones empíricas, así como análisis porcentual.

A partir de las necesidades de aprendizaje identificadas, se diseñó un curso de posgrado destinado a erradicar estas. Para ello se utilizó el análisis documental, que incluyó revisión de literatura clásica, actualizada y de los programas de la asignatura de Medicina Legal y Ética Médica de la carrera de Medicina, y de las residencias de Medicina General Integral y Medicina Legal. También fueron consultadas las resoluciones del MINSAP relacionadas con el reconocimiento del cadáver y el llenado del CMD (resoluciones 9 y 139 de 1992), así como el Reglamento General de Policlínico (Resolución 135 de 2008). Esto permitió la definición de los objetivos y los contenidos, así como la estructura organizativa del programa de estudio. Una vez confeccionado, fue sometido a criterio de expertos. Se consultaron los mismos que participaron en la validación del cuestionario y una vez más se utilizó el método Delphi. Se llevaron a cabo rondas de evaluación en las que los expertos sugerían cambios o modificaciones, en aras de garantizar que el curso de solución a las necesidades de aprendizaje identificadas. La cuarta versión fue la aprobada por unanimidad.

Se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Declaración de Helsinki del 2013, para la realización de la investigación.<sup>8</sup>

## **Resultados**

Se aplicó el cuestionario a 63 residentes y 45 especialistas de Medicina General Integral, del municipio Centro Habana. Entre ellos, predominaron los residentes que se encontraban cursando el primer año de la especialidad (41.3%), los especialistas que contaban entre 1 y 5 años de experiencia profesional (60 %) y que no estaban categorizados como docentes (91.1%).

Se encontró que, los niveles de información más bajos estaban en relación con la búsqueda de antecedentes patológicos (50.9 %) y el diagnóstico del tipo de muerte (50 %). Los conocimientos acerca del procedimiento del examen del cadáver y su vestuario fueron en los que mayor número de participantes demostró poseer un nivel de información alto (21.3%); mientras que, el 66.7% poseía un nivel medio en cuanto a las bases legales. [Tabla 1]

Tabla 1. Distribución de participantes de acuerdo a nivel de información sobre reconocimiento médico asistencial del cadáver.

Variables relacionadas con el Reconocimiento Médico Asistencial de Cadáver		No.	%
Dominio de las bases legales	Alto	11	10.2
	Medio	72	66.7
	Bajo	25	23.1
Búsqueda de antecedentes patológicos	Alto	13	12.0
	Medio	40	37.0
	Bajo	55	50.9
Búsqueda de información acerca de las circunstancias de la muerte	Alto	15	13.9
	Medio	45	41.7
	Bajo	48	44.5
Diagnóstico del tipo de muerte	Alto	16	14.8
	Medio	38	35.2
	Bajo	54	50.0
Conocimientos del procedimiento del examen del cadáver y su vestuario	Alto	23	21.3
	Medio	50	46.3
	Bajo	35	32.4

Fuente: cuestionario

Al explorar los niveles de información sobre el correcto llenado del CMD, la secuencia de las causas de muerte fue el aspecto donde era más bajo (53.7%), seguido de la búsqueda de antecedentes patológicos que pudieran estar en relación con la muerte (50.9 %). Informar a los familiares sobre los trámites funerarios que deben realizar, fue el aspecto donde más se constató un nivel alto de información (16.7%). Al igual que en el reconocimiento del cadáver, el dominio de las bases legales contó con un nivel medio (66.7%). [tabla 2]

Tabla 2. Distribución de participantes de acuerdo a niveles de información sobre el llenado del Certificado de Defunción.

<b>Variables relacionadas con el llenado del CMD</b>		<b>No.</b>	<b>%</b>
Dominio de las bases legales	Alto	11	10.2
	Medio	72	66.7
	Bajo	25	23.1
Búsqueda de antecedentes patológicos que pudieran estar en relación con la muerte	Alto	13	12.0
	Medio	40	37.0
	Bajo	55	50.9
Diagnóstico del tipo de muerte	Alto	16	14.8
	Medio	38	35.2
	Bajo	54	50.0
Secuencia de las causas de muerte en el Certificado Médico de Defunción	Alto	10	9.25
	Medio	40	37.0
	Bajo	58	53.7
Informar a los familiares sobre los trámites funerarios que deben realizar	Alto	18	16.7
	Medio	40	37.0
	Bajo	50	46.3

Fuente: cuestionario

En sentido general, las mayores necesidades de aprendizaje se relacionaron con la búsqueda de antecedentes patológicos, el diagnóstico del tipo de muerte y la organización de la secuencia de las causas de muerte.

A partir de estas y de la revisión documental realizada, se diseñó una propuesta de curso de posgrado (Anexo 1), con el objetivo de contribuir a elevar el nivel de información de los médicos generales integrales sobre las actuaciones médico legales, ante adultos fallecidos en la comunidad.

Los objetivos específicos se centraron en:

- Incorporar los elementos teóricos que debe dominar el MGI, para tener un buen desempeño ante una defunción extrahospitalaria.
- Aprender la metodología para la realización del reconocimiento asistencial de cadáver y el llenado correcto del CMD.

El programa desarrolla 5 temas:

1. Diagnóstico y denominaciones de la muerte.
2. Bases legales que sustentan la actuación del médico general integral ante fallecidos.
3. Reconocimiento asistencial del cadáver y Levantamiento de este.
4. Tipos de necropsias y circunstancias en que se indican cada una.
5. Llenado del certificado médico de la defunción.

El curso, pensado para impartirse a nivel provincial municipal, opta por la modalidad semipresencial y tiene una duración de 5 semanas, con un total de 144 horas, 36 de actividad lectiva y 108 de trabajo independiente de los estudiantes (se consideraron 3 horas de trabajo independiente por cada 1 hora de actividad lectiva). Todo el proceso formativo tiene un enfoque activo, participativo, a través de diferentes formas de enseñanza-aprendizaje. Considera actividades docentes tales como: la Conferencia Orientadora, Clase Teórico- Práctica, Discusión grupal, el Trabajo Independiente enfatiza en las diferentes modalidades propias de la Educación en el Trabajo.

La base teórica metodológica del plan de estudio está diseñada para que el cursista adquiera las herramientas necesarias que le permitan mejorar su desempeño asistencial, incorpore elementos teóricos sobre el diagnóstico de la muerte, el reconocimiento del cadáver y el correcto llenado del certificado de defunción.

Toma los principios metodológicos fundamentales de la integración docente-asistencial y el desarrollo del estudio-trabajo. Tiene un gran componente de autopreparación y trabajo independiente que se concreta a través de revisiones bibliográficas, informes, ejercicios y otras tareas docentes, todo lo cual está en función de la actualización y desarrollo de los modos de actuación profesionales previstos en este proceso.

Los temas incluyen ejercicios que le ayudarán a aprender los diferentes pasos a seguir en dependencia de las circunstancias que acompañen los fallecimientos.

Los medios de enseñanza son: pizarra, computadora, se empleará el soporte digital con proyecciones a través del Data Show, televisor, DVD.

El sistema de evaluación está integrado por evaluaciones formativas y certificativas, las primeras dirigidas a la evaluación y autoevaluación de cómo va teniendo lugar el desarrollo de los cursistas en la asimilación de los contenidos en función de los objetivos previstos. Se evalúa la participación en los debates, seminarios y los trabajos individuales escritos.

El trabajo independiente está orientado a que los cursistas contextualicen los conocimientos al marco de su práctica profesional. En las sesiones de trabajo se realizará el debate y la reflexión sobre los aspectos del tema revisado durante el estudio independiente. El cursante deberá haber aprobado todas las evaluaciones para tener derecho a obtener una certificación con los créditos académicos.

Será impartido en el área de salud y el claustro estará formado por profesores del Instituto de Medicina Legal. Se acreditará en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García".

## **Discusión**

En el estudio, llamó la atención el bajo nivel de información que poseían los participantes en relación al reconocimiento del cadáver y el llenado del certificado médico de defunción. Ello, a pesar de ser profesionales jóvenes, que recibieron este contenido en la asignatura de Medicina Legal.

Este resultado coincide con los reportados por otros autores a nivel nacional, los que recogen numerosos errores en cuanto a las actuaciones médico legales con fallecidos en la comunidad e, incluso, en el ámbito hospitalario.

Enseñat Guerra JV.<sup>9</sup> revisó los CMD archivados en el Departamento Estadístico de la Dirección Municipal de Salud de Cárdenas, Matanzas, correspondientes a fallecimientos ocurridos en 2016. Determinó que el 16,02 % no se llenó con calidad. Además, por cada Certificado Médico de Defunción se utilizaron cinco modelos. Los principales errores radicaron en señalar las causas de muerte del fallecido (47, 43

%). Le siguieron el llenado incorrecto de cada acápite y no poner correctamente el nombre, apellidos y número profesional del médico.

Canino-Méndez N.<sup>10</sup> detectó errores en el 45 % de los CMD correspondientes al Policlínico Universitario Ignacio Agramonte, del municipio Camagüey, durante el año 2017. El error más frecuente en el llenado de los certificados fue la incorrecta consignación de la causa básica de muerte, en conjunto con la secuencia de los posteriores acontecimientos y tiempo transcurrido entre los mismos, así como otros menos influyentes en la confiabilidad de las estadísticas como uso de términos no aconsejables como encamamiento prolongado, fumador, tromboembolismo pulmonar como causa directa de muerte asociado a bronconeumonía o viceversa o a enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) exacerbada, no especificar si la bronconeumonía fue bacteriana a germen precisado o no, de la comunidad o no, hipostática o no; fallo multiórganos sin causa aparente; demencia senil sin especificar otras causas posibles de esta.

Hernández Sosa MA.,<sup>11</sup> en una investigación realizada en el capital en 2019, determinó que, el grado de corrección en el encadenamiento de las causas de muerte y en la confección del Certificado Médico de Defunción era poco adecuado en el 51.2% y 42.8%, respectivamente.

Espinoza Díaz M.<sup>12</sup> destaca la aplicación de una encuesta a dos graduaciones de las Facultades de Ciencias Médicas “Enrique Cabrera” y “Finlay-Albarrán”, sobre sus habilidades en relación con la certificación de la defunción. De una muestra de 234 médicos recién graduados, más de la mitad presentaba errores, lo que relacionó con dificultades en asimilación de contenidos.

Una posible explicación yace en el hecho de que, durante la carrera, los estudiantes no están suficientemente sensibilizados con la importancia de la confección del modelo, ni están lo suficientemente motivados. En este sentido, es importante la forma en que se desarrolle el proceso docente educativo a partir de la vinculación con los problemas a desarrollar por el futuro profesional.<sup>12</sup>

Hernández Sosa MA.<sup>11</sup> alerta sobre el hecho de que, los médicos en formación como especialistas no poseen un dominio adecuado de los documentos normativos y legislativos que componen las bases legales que respaldan el actuar médico ante fallecidos; por lo que no siempre cumplen con los procedimientos establecidos para su manejo y, no se realiza de manera correcta la certificación de la muerte.

Este resultado se relaciona además con las siguientes insuficiencias:<sup>12</sup>

- La comunicación que debe establecer el médico con los familiares del fallecido para obtener toda la información que le permita conocer las circunstancias del hecho que va a enfrentar.
- La observación y el examen del cuerpo, así como del lugar donde reposa aporta los elementos para llegar a un diagnóstico correcto.
- La indicación de investigaciones complementarias forma parte de la toma de decisiones para, finalmente emitir el certificado médico de defunción.

Existen algunas situaciones que se pueden presentar en la práctica y crearle dudas al facultativo, tales como:<sup>13</sup>

1. El fallecido sin asistencia médica: La propia resolución No. 9 aclara que, en caso de fallecimiento por muerte natural, fuera de las instituciones de salud, se podrá expedir el certificado médico de defunción por el médico de familia o cualquier otro en el ejercicio legal de sus funciones asistenciales, pero nunca remitir el caso a Medicina Legal como alternativa.
2. El fallecido muy joven: Se considera que la edad no implica actuación médico legal, por tanto, el proceder es el mismo.
3. Muerte súbita: Es el ejemplo más típico, su forma de presentación inesperada e imprevista conlleva muchas veces que el facultativo la interprete como una muerte sospechosa de criminalidad, el correcto manejo del caso calmaría el estado de preocupación y ansiedad de la familia y además evitaría una actuación policológica innecesaria; el estudio necrópsico muy bien indicado esclarecería tal situación, en

ocasiones en un trabajo en equipo entre el patólogo y el médico legista si fuera necesario.

A criterio de las autoras, ante las insuficiencias detectadas, se impone la educación médica como alternativa de solución.

Recordemos que las tendencias de la Educación Médica Superior, tienen como principales ejes: la estrategia, el diseño curricular, el proceso enseñanza aprendizaje, la evaluación, el rol de los distintos actores y, de la universidad que asume el encargo social.<sup>14-16</sup>

La atención médica relacionada con la muerte, requiere de la aplicación de principios de la Ética Médica y la Bioética, de la interpretación adecuada de la fundamentación jurídica existente y el cumplimiento de sus preceptos, de la aplicación de los conocimientos adquiridos en la aplicación práctica del método clínico, por lo que los médicos deben poseer los conocimientos y las habilidades que les permitan dar respuestas adecuada a esta problemática.<sup>12</sup> Como se ha abordado anteriormente, los contenidos sobre el estudio de la muerte, las actuaciones en el cadáver y el llenado del CMD, no son incorporados adecuadamente durante el pregrado.

Por tanto, en la preparación del médico general integral, resulta necesaria la elevación constante de su formación posgraduada, la superación profesional, a través de sus distintas formas; necesidad originada para completar los conocimientos recibidos en la etapa previa. En este sentido, los estudios de posgrado constituyen una de las direcciones de trabajo y el nivel más alto de la educación superior en el país.<sup>14</sup>

La identificación de necesidades de aprendizaje, como desviación real entre el desempeño práctico del individuo y el que el sistema tiene previsto en esa función o puesto de trabajo (siempre que esa diferencia obedezca a falta de conocimiento, preparación o entrenamiento), es el primer paso para desarrollar estrategias de solución.<sup>16</sup>

Es por ello que se propone un curso como forma organizativa de la superación profesional, dado que posibilita la formación permanente y actualización sistemática de los graduados universitarios, como se define en el artículo 9 del Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba, Resolución No. 132/2004, donde se tiene en cuenta que la superación es la vía del perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales y académicas, así como el enriquecimiento de su acervo cultural.<sup>17</sup>

### **Limitaciones del estudio**

Las necesidades de aprendizaje se identificaron en un municipio de la capital. Si bien la literatura recoge que se trata de un problema generalizado en el ámbito médico, estas pudieran ser diferentes en otras áreas de salud o niveles de atención.

### **Conclusiones**

Se constataron en los participantes, bajos niveles de información en cuanto al reconocimiento del cadáver y el llenado del certificado médico de defunción. Los peores resultados se obtuvieron en relación a la búsqueda de antecedentes patológicos, el diagnóstico del tipo de muerte, la secuencia de las causas de muerte y la búsqueda de antecedentes patológicos que pudieran estar en relación con la muerte.

A partir de las necesidades de aprendizaje identificadas, se diseñó un curso de posgrado. Se concibió para ser impartido de manera presencial, con 5 temas distribuidos en 5 semanas de duración. El programa fue revisado y aprobado por un grupo de expertos.

### **Referencias Bibliográficas**

1. Lancís F, Fournier I, Ponce F, González J, Valdés L, Pons M. Medicina Legal. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Ciencias Médicas; 1999.
2. Espín Falcón JC, Taureaux Díaz N, Gasca Hernández E, Pérez Martín Y, Ceruto Machado MC. Actualización sobre los contenidos de actuación y responsabilidad médico-legal en atención primaria de salud. Revista Cubana Educación Médica Superior [internet]. 2020 [acceso

14/2/2021];34(1): e2181. Disponible en:

<http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v34n1/1561-2902-ems-34-01-e2181.pdf>

3. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley No 4. Ley de la Salud Pública. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición Ordinaria No 61; 15 de agosto de 1983.
4. Camacho Silva LH. Implementación de la calidad en el registro e identificación de cadáveres. [Tesis] La Paz: Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica; 2019. [acceso 14/2/2021] Disponible en:  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/22442/TE-1477.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
5. Barreiro Ramos H. Cómo confeccionar el Certificado Médico de la Defunción del adulto. [Tesis] La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas “General Calixto García”, Instituto de Medicina Legal; 2004.
6. Marisol Andux R. Impacto en los servicios medicolegales por remisión inadecuada de fallecidos al Instituto de Medicina Legal. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas “General Calixto García”, Instituto de Medicina Legal; 2008.
7. Departamento de Registros Médicos. Reporte Estadístico correspondiente al año 2018. La Habana: Instituto de Medicina Legal.
8. World Medical Association. World Medical Association Declaration of Helsinki. Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects. JAMA [Internet]. 2013 Nov [Citado 11/02/2020];31(2):2191-4. Disponible en: <https://www.wma.net/wpcontent/uploads/2016/11/DoH-Oct2013-JAMA.pdf>
9. Enseñat Guerra JV, Ferrás Valle CM, Montoro Galindo J. Calidad en el llenado del Certificado Médico de Defunción, un problema médico-legal. Cárdenas. 2016. V Jornada Científica de Educación Médica 2017. [acceso 28/4/2021] Disponible en:  
<http://edumed2017.sld.cu/index.php/edumed/2017/paper/view/243/57>

10. Canino-Méndez N, Ferrer-Herrera IM, de la Torre-Fernández M, Bello-Campos G, Hidalgo-León N, Castañeda-Marín R. Influencia del llenado del certificado de defunción en la confiabilidad de las estadísticas de mortalidad. Rev. Arch Med Camagüey [internet]. 2019 [acceso 23/4/2021]; 23(6). Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v23n6/1'25-0255-amc-23-06-780.pdf>
11. Hernández Sosa MA. Estrategia Pedagógica para el desempeño profesional en actuaciones medicolegales de médicos en formación como especialistas. [Tesis doctoral] La Habana: Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”; 2021.
12. Espinoza Díaz M. La confección del certificado médico de defunción. Sistema de superación para los médicos de la atención primaria de salud. [Tesis] La Habana: Escuela Nacional de Salud Pública; 2005.
13. Rodríguez Ferrer R. Metodología para la conducta médico-legal ante un fallecido. Gaceta Médica Espirituana [internet]. 2007 [acceso 15/3/2021]; 9(3): [aprox. 6 pant.]. Disponible en: <http://revgmespirituana.sld.cu/index.php/gme/article/viewFile/1567/1735>
14. Álvarez Escalante L, Ramos Hernández L, Peacock Aldana S, Herrero Aguirre H, Rondón Rondón LE. La superación profesional en una Universidad Médica cubana. Educación Médica Superior [internet]. 2018 [acceso 11/2/2021]; 32(4): 38-46. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v32n4/a05\\_1491.pdf](http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v32n4/a05_1491.pdf)
15. López Espinosa GJ, Lemus Lago ER, Valcárcel Izquierdo N, Torres Manresa OM. La superación profesional en salud como modalidad de la educación de posgrado. EDUMECENTRO; 2019; 11(1): 202-17.
16. Colome D. Objetos de aprendizaje y recursos educativos abiertos en educación superior. EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa. 2019 sept; (69): 89-101.
17. Bolaños Gutiérrez MR, Díaz Lemus M, Segredo Pérez A. Curso para el equipo básico de salud sobre el control y prevención del VIH/sida. Educación Médica Superior. 2015; 29(2):273-9.

## **Anexo 1**

### **PROGRAMA PROPUESTO PARA EL CURSO DE POSGRADO**

**Título:** Actuaciones medicolegales ante fallecidos en la comunidad.

**Tipo de actividad:** Curso de posgrado.

**Modalidad:** Semipresencial.

**Especialidad que propone:** Medicina Legal, Medicina General Integral.

**Nivel:** Municipal.

**Dirigido a:** Médicos.

#### **Fundamentación**

La certificación de la defunción es una responsabilidad que asumen los médicos, en el ejercicio legal de sus funciones, con las mismas exigencias científicas que el resto de las actuaciones asistenciales y que a su vez, está regida por leyes, resoluciones, reglamentos, decretos que se modifican y perfeccionan constantemente, por lo que se hace necesario la interpretación de esas bases legales, pues su complejidad pone al profesional en condiciones de riesgo.

La experiencia de la autora, vinculada a las actividades docente asistenciales en el Instituto de Medicina Legal y la exploración de las estadísticas del centro, permitieron constatar que, se efectúan salidas de la guardia médica de este servicio en la capital a la comunidad, para hacer el Reconocimiento de cadáver por muertes naturales, donde no existían evidencias de violencias ni de responsabilidad criminal, pero que no fueron atendidas por el médico de asistencia.

La necesidad de mejorar los conocimientos y consecuentemente la práctica de los médicos en formación y especialistas en MGI en el municipio Centro Habana, ante situaciones originadas con el manejo de los adultos fallecidos en el área de salud, sustenta la solicitud planteada por la Vicedirección Docente de la Dirección Municipal de Salud de Centro Habana al Departamento Docente de Medicina Legal,

ambos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García, de una actividad dirigida a los profesionales que las enfrentan.

Esta situación se constató a través del cuestionario aplicado a especialistas y residentes de Medicina General Integral del municipio. La necesidad de actualización, complementación y obtención de habilidades en la certificación de la defunción, que incluye la conducta a seguir ante un cadáver, justifican el contenido del curso.

### **Objetivo General**

Contribuir al perfeccionamiento de las actuaciones médico legales con adultos fallecidos en la comunidad de los médicos generales integrales en el municipio Centro Habana.

### **Objetivos Específicos**

- Incorporar los elementos teóricos que debe dominar el MGI, para tener un buen desempeño ante una defunción extrahospitalaria.
- Aprender la metodología para la realización del reconocimiento asistencial de cadáver y el llenado correcto del CMD.

### **Plan temático**

**Tema no. 1.** Diagnóstico y denominaciones de la muerte.

#### **Objetivos temáticos:**

- Conocer las denominaciones de la muerte.
- Distinguir la defunción extrahospitalaria de la intrahospitalaria.
- Identificar situaciones y aspectos a tener en cuenta al enfrentar la defunción extrahospitalaria.
- Explicar la etiología médico legal de la muerte violenta.

#### **Contenidos:**

- Historia acerca del estudio de la muerte.

- Concepto de muerte y cadáver. Tipos de muerte. Data de muerte. Muerte encefálica.
- Conducta del médico ante un fallecido.
- Defunción extrahospitalaria e intrahospitalaria.
- Etiología médico legal de la muerte violenta.

**Tema no. 2.** Bases legales que sustentan la actuación del médico general integral ante fallecidos.

**Objetivos temáticos:**

Exponer las bases legales que sustentan las actuaciones médico legales.

**Contenido:**

Principales bases legales que sustentan las actuaciones médico legales:

- Código Penal o Ley 62 modificada en el 2001. Ley de procedimiento penal.
- Código civil. Ley de procedimiento civil, administrativo y laboral.
- Resolución Ministerial 9/92 del MINSAP sobre manipulación de cadáveres.
- Resolución 59/90 del MINSAP sobre fallecidos extranjeros.
- Resolución 90/01 sobre el diagnóstico de la muerte.
- Reglamento de Hospitales y policlínicos.
- Resolución 110/97 del MINSAP sobre las Comisiones de Ética Médica.
- Ordenanzas sanitarias.

**Tema no. 3.** Reconocimiento asistencial del cadáver y Levantamiento de este.

**Objetivo temático:**

Explicar la metodología para la realización del Reconocimiento Asistencial de Cadáver y el Levantamiento de este.

**Contenidos:**

- Tipos de Reconocimientos que existen y sus conceptos.
- Quién realiza el Reconocimiento Asistencial de Cadáver, motivos y pasos para la realización del mismo.

- Concepto de levantamiento de cadáver. Cuando se realiza y por quién.

**Tema no. 4.** Tipos de necropsias y circunstancias en que se indican cada una.

**Objetivo temático:**

Conocer los tipos de necropsias y las circunstancias en que se indican cada una.

**Contenido:**

- Concepto de necropsia clínica y medicolegal. Características particulares de cada una.
- Circunstancias que determinan la elección del tipo de necropsia. Metodología para su indicación.

**Tema no. 5.** Llenado del certificado médico de la defunción.

**Objetivo temático:**

Mostrar la metodología a seguir para un correcto llenado del Certificado Médico de Defunción.

**Contenido:**

- Modelos de Certificados Médicos de Defunción.
- Orientaciones generales para confeccionar el Certificado Médico de Defunción.
- Denominaciones de las causas de muerte en el Certificado Médico de Defunción.
- Esquema del principio de encadenamiento concausal de la parte I.
- Posibilidad de vinculación etiopatológica e/ causas naturales y violentas en el encadenamiento.
- Aspectos generales importantes al plantear las causas de muerte.
- Ejemplos de encadenamiento.
- Tramitación y destino del Certificado Médico de Defunción.

**Estrategia docente:**

El curso, pensado para impartirse a nivel provincial municipal, opta por la modalidad semipresencial y tiene una duración de 5 semanas, con un total de 144 horas, 36 de actividad lectiva y 108 de trabajo independiente de los estudiantes (se consideraron 3 horas de trabajo independiente por cada 1 hora de actividad lectiva). Todo el proceso formativo tiene un enfoque activo, participativo, a través de diferentes formas de enseñanza-aprendizaje. Considera actividades docentes tales como: la Conferencia Orientadora, Clase Teórico- Práctica, Discusión grupal, el Trabajo Independiente enfatiza en las diferentes modalidades propias de la Educación en el Trabajo.

**Medios de enseñanza:** Computadora con data show.

**Plan Calendario:**

<b>Tema</b>	<b>FOE</b>	<b>No. horas</b>	<b>Est. Ind.</b>	<b>Total</b>
Tema No. 1. Diagnóstico y denominaciones de la muerte.	Conferencia	1	3	4
	Conferencia	1	3	4
	Clase Taller	2	6	8
	Clase Taller	2	6	8
	Seminario	2	6	8
Tema No. 2. Bases legales que sustentan la actuación del médico general integral ante fallecidos.	Clase Taller	2	6	8
	Clase Taller	2	6	8
	Seminario	2	6	8
Tema No. 3. Reconocimiento asistencial del cadáver y Levantamiento de este.	Clase Taller	2	6	8
	Clase Taller	2	6	8
	Clase Taller	2	6	8
	Discusión de casos	2	6	8
Tema No. 4. Tipos de necropsias y circunstancias en que se indican cada una.	Clase Taller	2	6	8
	Clase Taller	2	6	8
	Discusión de casos	2	6	8
	Clase Taller	2	6	8

Tema No. 5. Llenado del certificado médico de la defunción.	Clase Taller	2	6	8
	Clase Taller	2	6	8
	Discusión de casos	2	6	8
Total		36	108	144

### Evaluación:

- Formativa: preguntas orales a lo largo del curso, asistencia y puntualidad. Valor 60 puntos.
- Final: Examen oral integrador al concluir el cuarto tema. Tribunal conformado por el claustro de profesores del curso. Se utilizarán casos problemáticos modelados para evaluar la capacidad de los cursantes de integrar los conocimientos adquiridos. Valor 40 puntos.

### Escala de calificación:

- ❖ Excelente 90 a 100 puntos (5)
- ❖ Bien: 80 a 89 puntos (4)
- ❖ Aprobado: 70 a 79 puntos (3)
- ❖ Desaprobado: 69 o menos puntos (2)

### Créditos propuestos: 3

### Bibliografía: (Disponible en formato digital)

0. Lancís F, Fournier I, Ponce F, González J, Valdés L, Pons M. Medicina Legal. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Ciencias Médicas; 1999.
1. Espín Falcón JC, Taureau Díaz N, Gasca Hernández E, Pérez Martín Y, Ceruto Machado MC. Actualización sobre los contenidos de actuación y responsabilidad médico-legal en atención primaria de salud. Revista Cubana Educación Médica Superior [internet]. 2020 [acceso 14/2/2021];34(1): e2181. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v34n1/1561-2902-ems-34-01-e2181.pdf>

2. Quiles R. El diagnóstico de muerte. La prueba de fuego en la práctica médica. Errores y mucho por aprender. Gac. Int. Cienc. Forense [internet]. 2018 oct.-dic. [acceso 14/2/2021]; (29): 13-45. Disponible en:  
<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/68633/6642431.pdf?sequence=1>
3. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley No 4. Ley de la Salud Pública. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición Ordinaria No 61; 15 de agosto de 1983.
4. Asamblea Nacional del Poder Popular. Decreto- Ley No 139. Reglamento de la Ley de la Salud Pública. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición ordinaria; 22 de febrero de 1988.
5. Asamblea Nacional del Poder Popular. Resolución No 9. Reglamento general sobre manipulación de los cadáveres y restos humanos. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición ordinaria; 3 de febrero de 1992.
6. Asamblea Nacional del Poder Popular. La Habana Reglamento de Policlínicos. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición extraordinaria; 17 de junio de 2008.
7. Venegas González AL. Huellas Forenses. Manual de pautas y procedimientos en Medicina Forense. 1era ed. Medellín: Biblioteca Jurídica DIKE;2000.
8. Etxeberria Agiriano A. El sentido de la muerte: vida, biología e inmortalidad. [Tesis] Lejona: Universidad del País Vasco; 2019.
9. Hernández Hernández MA. Persistencia de actividad eléctrica cerebral tras el diagnóstico clínico de muerte encefálica: incidencia, impacto y análisis comparativo del electroencefalograma frente a la angiografía por tomografía computarizada. [Tesis] Santander: Universidad de Cantabria, Facultad de Medicina; 2017. [acceso 14/4/2021] Disponible en:  
<http://repositorio.unican.es:8080/xmlui/bitstream/handle/10902/13114/Tesis%20MAHH.pdf?sequence=1&Allowed=y>
10. Funes F. La misteriosa travesía que es “la muerte”. Vida y Ética [internet]. 2018 dic. [acceso 14/4/2021]; 19(2): 143:54. Disponible en.  
<https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/VyE/article/viewFile/1925/1788>

11. González Vera JK. Técnicas y procedimientos en el diagnóstico de muerte. [tesis] Machala: Universidad Técnica de Machala; 2017. [acceso 13/5/2021]  
Disponible en:  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/10130/1/GONZALEZ%20VERA%20JHON%20KEVIN.pdf>
12. Nevado Montero JJ. Actuación médica ante el fallecimiento (certificación de la defunción o judicialización de la muerte): consecuencias legales. Cuad Med Forense [internet]. 2018 [acceso 23/4/2021]; 24(1-2): 50-4. Disponible en:  
<https://scielo.isciii.es/pdf/cmfv24n1-2/2-50-pdf>
13. Montalvo-Arce CA, Kelly-Forbes YS. Evaluación de la calidad de los certificados de defunción del Hospital Amor de Patria, de San Andrés Islas, Colombia, en 2014. Rev. Fac. Nac. Salud Pública [internet]. 2018 [acceso 23/4/2021]; 36(3): 61-70. Disponible en:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v36n3/0120-386X-rfnsp-36-03-61.pdf>
14. Pinto Pastor P, Santiago-Sáez A, Guijarro-Castro C, Dorado Fernández E, Albarrán Juan E. Cumplimentación del certificado médico de defunción en Madrid: un estudio descriptivo transversal. Revista Clínica Española [internet]. 2020 [acceso 23/4/2021]; 220(4): 215-27. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7362020>